

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254113
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 22 de Diciembre del 2015	No.Orden:354/2015
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. EL SALVADOR	94502202961014

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Reactivos para Laboratorio Clínico	-	-
12960	Cada Uno	CODIGO 30503156-CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO,DIAMETRO(90-100) MILIMETROS, ALTURA (14-15) MILIMETROS, UN COMPARTIMIENTO, ESTERIL, DESCARTABLE (CAJA PETRI DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO, DIAMETRO 90-100ML, ALTURA 14-15ML, UN COMPARTIMIENTO ESTERIL DESCARTABLE; MARCA: GREINER; ORIGEN: AUSTRIA/USA/HUNGRIA; VENCIMIENTO: NO TIENE)(R-2)	\$0.08	\$1,036.80
-	-	TOTAL.....	-	\$1,036.80

SON: mil treinta y seis 80/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 354/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 244/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 257/2015, de LABORATORIO CLINICO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos no Médicos del Hospital, la recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m.d.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p style="text-align: center;">Titular o Designado</p>	<div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: right;">  </div>
<p style="text-align: center;">JEFE UFI</p>	<p style="text-align: center;">Suministrante</p>

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 1 - 2Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Georgina Lucrecia López Melara, jefe de Laboratorio Clínico, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL